CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 07 de enero de 2025

CA-286-0175-0068-25

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Atn. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial
Atn. Ing. Edgar William Maiguel
Supervisor
farango@invias.gov.co; emaiguel@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G #73B–90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: POLITICA DE ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LAS VÍAS – MES DE ENERO DE 2025.

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Anexo Técnico Lote 2 de las principales actividades a ejecutar por la Administración Vial relacionadas con la política de INVIAS sobre embellecimiento y ornato de las vías, a continuación, se describen las actividades adelantadas en el mes de enero del año en curso en las vías a cargo de la Administración Vial Grupo AMV 2 LOTE 2 con la mano de obra de las microempresas Cootrahigueron, Coontratar, Cootravar y Coopiragua que se relacionan con:

- Erradicación de basureros.
- Rocería y desmonte manual.
- Poda, corte y/o retiro de árboles.
- Despeje de la zona de carretera.

1. ERRADICACIÓN DE BASUREROS y RECOLECCION:

En el mes de enero se ejecutaron actividades de recolección y retiro de basuras acumuladas en la zona de carretera, siendo esta una de las actividades que más impacto genera en el embellecimiento de las vías a cargo, con las cooperativas de forma periódica se adelanta trabajo de recolección de basuras.:

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MICROEMPRESA COOTRAVAR

VÍA 80MG01: SANTANA – LA GLORIA (PR0+0000 – PR34+000). RECOLECCIÓN DE BASURAS.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA</td><td>VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA</td><td>VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA</td></tr>
</table>

Carrera 20b # 7-08 El Banco Magdalena
Teléfonos: 3106070770 - 601214 5198 – 320 377 8225
admonjaamagdalena@gmail.com

MICROEMPRESA COOTRAHIGUERON

VÍA 7805: GUAMAL – EL BANCO (PR0+0000 – PR36+0320). RECOLECCIÓN DE BASURAS

	
VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA

2. ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL REALIZADO CON MANO DE OBRA DE LAS MICROEMPRESAS:

Por las características de la región, en donde predomina la topografía entre plana y ondulada, con zonas de carretera amplias, la actividad de rocería se ejecuta diariamente para mantener la vegetación por debajo de la altura máxima exigida por la entidad. Se adelanto la limpieza de áreas de los peajes de Santana y Guamal, se presentan algunos ejemplos de lo ejecutado por las cuatro microempresas a cargo:

MICROEMPRESA COOTRAHIGUERON

VÍA 7805: GUAMAL – EL BANCO (PR0+0000 – PR36+0320). ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL.

	
VÍA 7805; PR0+500 GUAMAL – EL BANCO	VÍA 7805; PR2+500 GUAMAL – EL BANCO

	
VÍA 7805; PR3+500 GUAMAL – EL BANCO	VÍA 7805; PR6+400 GUAMAL – EL BANCO
	
VÍA 7805; PR6+400 GUAMAL – EL BANCO	VÍA 7805; PR34+000 GUAMAL – EL BANCO

MICROEMPRESA COONTRATAR

VÍA 80MG01: SANTANA – LA GLORIA (PR34+000 – PR67+0650). ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL.

	
VÍA 80MG01; PR65+200 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR66+100 SANTANA – LA GLORIA

	
VÍA 80MG01; PR66+100 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR66+100 SANTANA – LA GLORIA
	
VÍA 80MG01; PR66+100 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR66+100 SANTANA – LA GLORIA

MICROEMPRESA COOTRAVAR

VÍA 80MG01: SANTANA – LA GLORIA (PR0+0000 – PR34+0000). ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL.

	
VÍA 80MG01; PR28+000 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR28+000 SANTANA – LA GLORIA

Carrera 20b # 7-08 El Banco Magdalena
Teléfonos: 3106070770 - 601214 5198 – 320 377 8225
admonjaamagdalena@gmail.com

	
VÍA 80MG01; PR30+000 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR31+000 SANTANA – LA GLORIA
	
VÍA 80MG01; PR32+000 SANTANA – LA GLORIA	VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA
	
VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA - PEAJE	VÍA 80MG01; PR0+000 SANTANA – LA GLORIA-PEAJE

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MICROEMPRESA COOPIRAGUA

VÍA 4313: EL BANCO – SAN JOSÉ (PR0+000 – PR21+0000). ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL.

	
VÍA 4313; PR17+700 EL BANCO – SAN JOSÉ	VÍA 4313; PR17+400 EL BANCO – SAN JOSÉ
	
VÍA 4313; PR17+850 EL BANCO – SAN JOSÉ	VÍA 4313; PR16+150 EL BACO – SAN JOSÉ
	
VÍA 4313; PR15+850 EL BANCO – SAN JOSÉ	VÍA 4313; PR15+500 EL BANCO – SAN JOSÉ

Carrera 20b # 7-08 El Banco Magdalena
Teléfonos: 3106070770 - 601214 5198 – 320 377 8225
admonjaamagdalena@gmail.com

3. PODA, CORTE Y/O RETIRO DE ÁRBOLES REALIZADO CON MANO DE OBRA DE LAS MICROEMPRESAS:

Esta actividad se realiza periódicamente para mantener las señales verticales de tránsito despejadas y con buena visibilidad y para mantener la calzada libre de obstáculos para el paso de los vehículos, principalmente de los tractocamiones. Adicionalmente, se ejecuta cuando a causa de las lluvias y brisas fuertes que se presentan en la región las ramas se caen y quedan colgando cerca de la calzada. Se presentan algunos ejemplos de esta actividad ejecutada en el mes de enero:

MICROEMPRESA COOTRAHIGUERON

VÍA 7805: GUAMAL – EL BANCO (PR0+0000 – PR36+0320). PODA, CORTE Y RETIRO DE RAMAS.

	
VÍA 7805; PR32+000 GUAMAL – EL BANCO	VÍA 7805; PR32+000 GUAMAL – EL BANCO

4. DESPEJE DE ZONA DE CARRETERA REALIZADO CON MANO DE OBRA DE LAS MICROEMPRESAS:

En esta actividad periódicamente se realiza el retiro de ramas, troncos y desechos que se encuentran acumulados en la zona de carretera. Muchos de estos residuos provienen de podas que realizan los finqueros de los árboles localizados en las cercas de sus predios contiguos a las carreteras nacionales:

MICROEMPRESA COOTRAHIGUERON

VÍA 7805: GUAMAL – EL BANCO (PR0+0000 – PR36+0320). DESPEJE DE ZONA DE CARRETERAS.

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

	
VÍA 7805; PR22+578 GUAMAL – EL BANCO	VÍA 7805; PR22+587 GUAMAL – EL BANCO

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Alberto José Torres Galiano, Ing. Auxiliar II
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo